

Bruselas, 16 de junio de 2023  
(OR. en)

10504/23

PECHE 240  
ENV 676  
POLMAR 32  
ENER 352  
UK 122

#### NOTA

---

|         |                                                                                                                                      |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:     | Secretaría General del Consejo                                                                                                       |
| A:      | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                                         |
| Asunto: | Conclusiones sobre el paquete de política pesquera – Por un sector de la pesca y la acuicultura sostenible, resiliente y competitivo |

---

1. El 21 de febrero de 2023, la Comisión presentó al Consejo un paquete de medidas sobre política pesquera que contiene tres comunicaciones y un informe<sup>1</sup>, cuyo objetivo es mejorar la sostenibilidad y la resiliencia del sector de la pesca y la acuicultura de la UE. Los cuatro documentos se complementan entre sí, ya que abordan diferentes aspectos de la política pesquera común y proponen medidas dirigidas a la pesca y las comunidades costeras, al ecosistema marino, a la gobernanza y a la innovación.
2. Tras un cambio de impresiones en el Consejo de Agricultura y Pesca del 20 de marzo de 2023<sup>2</sup>, la Presidencia comenzó a trabajar en las Conclusiones del Consejo sobre dicho paquete.

---

<sup>1</sup> ST 6716/23 + COR 1 + ADD 1 REV 1 + COR 1, ST 6690/23 + COR 1, ST 6689/23 + COR 1, ST 6691/23 + COR 1

<sup>2</sup> 7207/23

3. El Grupo «Política de Pesca» debatió un primer proyecto<sup>3</sup> el 20 de abril y sus posteriores revisiones el 11 y el 25 de mayo de 2023. Las delegaciones presentaron observaciones escritas a lo largo de todo el proceso<sup>4</sup>. El Grupo «Política de Pesca» debatió un proyecto definitivo<sup>5</sup> el 15 de junio de 2023, tras alcanzar un acuerdo preliminar mediante consulta escrita sobre el texto que figura en el documento ST 8303/4/23 REV 4, con una modificación adicional en el punto 57.
4. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
- confirme su acuerdo sobre el texto; y
  - recomiende al Consejo que apruebe las Conclusiones del Consejo sobre el paquete de política pesquera que figuran en el documento ST 10505/23.
- 

---

<sup>3</sup> ST 8303/23

<sup>4</sup> ST 8612/23 + ADD 1-2, ST 9646/23 + ADD 1, 10006/23 + ADD 1

<sup>5</sup> ST 8303/3/23 REV 3